

## **El PSOE deja a la mitad el distrito único escolar del PP.**

16-01-2017 (0 comentarios)

**Izquierda Unida de Castilla-La Mancha considera que el Decreto 1/2017 publicado el pasado 13 de enero, no termina de cortar con la perjudicial zona única del PP y de Cospedal. Ciudades como Cuenca y Guadalajara amplían las zonas en relación al decreto 163**



“La zona única escolar no queda erradicada del todo con la propuesta del consejero de educación y, por tanto, los efectos negativos de la legislación de Cospedal sobre la elección de centro, se mantienen.” Así ha mostrado Jacobo Medianero el rechazo de la formación a una “zonificación mínima, casi escuálida, que deja casi a la mitad las zonas creadas con respecto a las que había antes de la Zona Única del PP, alimentando y fomentando la educación privada y concertada, que es lo que perseguía, y consiguió, la zona única escolar del PP.”

Desde la formación mantienen que la educación pública no es un negocio, no es un mercado el poder asistir a uno u otro centro, sino que hay que trabajar por una calidad educativa homogénea. Está comprobado que clases sociales más vulnerables son las más perjudicadas cuando no es así y se trabaja por conseguir que haya centros élite y centros gueto.

Para Izquierda Unida de Castilla-La Mancha, proporcionar plena libertad de elección de centro a los padres puede dar por resultado la segregación del estudiantado según sus capacidades y antecedentes socio-económicos, generando mayores desigualdades en los sistemas educativos.

El Consejero de Educación manifestó el pasado 11 de enero que, visto el pasado reciente, era preferible volver al decreto del año 2007. Sin embargo, cuando ha publicado el Decreto 1/2017, ya de

responsabilidad del gobierno de Page, nos hemos encontrado con demasiadas diferencias que lo alejan de aquel.

“En el Decreto del año 2007 se hacían referencias a los apoyos para el alumnado en las aulas o la obligación de publicar las vacantes disponibles y en el del 2017 no es así. En el decreto del 2007 se hacía una mención expresa, en la Disposición Adicional Sexta, a la reserva expresa a alumnos que soliciten la admisión en un centro por motivos derivados por violencia de género o acoso escolar, y en el año 2017 no se contempla”, ha manifestado Txema Fernández, responsable de acción política de Izquierda Unida de Castilla-La Mancha

“Se ha perdido una magnífica oportunidad para ahondar en las diferencias políticas que debieran tener PP y PSOE y disponer un nuevo Decreto mucho más inclusivo en el que, por ejemplo, no se quite la potestad a los Consejos Escolares para dárselo a los Directores de centros, directores que con la LOMCE son elegidos por la propia Consejería”, ha manifestado Txema Fernández.

Para la formación regional, la política educativa tuvo un duro retroceso con el gobierno del PP, pero el gobierno del PSOE no ha revertido muchas de aquellas situaciones o, como con la zonificación, lo ha hecho de forma muy leve. El actual ejecutivo regional publicó la Resolución de 28/01/2016, del 8 de febrero de 2016, en la que sólo disminuyen el número máximo de alumnos por aula en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3 años) y en primero de ESO, manteniendo en el resto de niveles ratios máximas que vulneran la norma básica fijándolas en 28 alumnos por aula.

“Las ratios que no han cambiado, el transporte gratuito y libros de texto universales, lo que garantizaba en acceso en igualdad de condiciones a toda la ciudadanía, y que seguimos sin recuperarlo, son algunos aspectos que hacen que pensemos que no se diferencian tanto PP y PSOE. Se siguen despidiendo a los interinos cuando llega el verano y en vez de tender a procesos de afianzar las plantillas, el Consejero dice que no convoca plazas en secundaria, a pesar de la posibilidad de que se acaben las tasas de reposición en los Presupuestos Generales del Estado, con lo que podría sacar las plazas que se necesitan y no las plazas que hagan cuadrar un presupuesto regional”, ha manifestado Txema Fernández.



0 comentarios.

## Comentarios

**Añadir un comentario**